



YANAHUARA
YANAHUARA - VIVE EL FORTALECIMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 27-2020-MDY

Yanahuara, 04 de mayo de 2020.

VISTO:

La Resolución Ministerial Nº 069-2020-MIDIS;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del estado en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº27972, establece que: los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto de Urgencia Nº 26-2020 - **DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL**, señalando en su Artículo 2° que autoriza al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para la organización de una **Red de Soporte Para el Adulto Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa**, transfiriendo los presupuestos para su implementación sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 005-2020-MIDIS se aprueba el diseño para la Red de Soporte Para el Adulto Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa, con el propósito de articular el trabajo territorial entre los diferentes sectores y niveles de Gobierno para el seguimiento nominal y la atención oportuna de la población objetivo en el Marco de la Emergencia Sanitaria para la prevención y control del Corona Virus. Así mismo en su Artículo 3° señala las instituciones que deberán conformar esta Red de Soporte y en su Artículo 7.1. le asigna un rol específico a los Gobiernos Locales, el de liderar la Instancia de Articulación Local (IAL), para que a través de su actor social realizar la identificación y georreferenciación de las Personas Adultas Mayores con Alto Riesgo y Personas con Discapacidad Severa, brindar consejería básica y realizar el seguimiento nominal, manteniendo informada a la IAL sobre la entrega del paquete de servicios priorizados.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 066-2020-MIDIS, que aprueba la Directiva Nº 005-2020-MIDIS, denominada "Documento Técnico para implementación de la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa, frente al COVID-19".

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 069-2020-MIDIS, se autorizó la transferencia del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a favor de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, por S/. 78 561.00 (Setenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Uno y 00/100 Soles) presupuesto actualmente transferido.

Que, la Resolución Viceministerial Nº 001-2020-MIDIS/VMPES, Aprueba el "Manual para la Implementación a Nivel Local de la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa, para la prevención y control del COVID-19".

Que, estando la normativa glosada y según el Acta suscrita en fecha 4 de mayo del 2020, se conformó La Instancia De Articulación Local Del Distrito Yanahuara para La Implementación De La Red De Soporte De La Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y Personas



YANAHUARA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA HERMOSA DE YANAHUARA



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA**

Con Discapacidad Severa, para la prevención y control de COVID-19; por lo cual resulta necesario emitir la presente Resolución de Alcaldía.

Que, conforme a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en el inciso 6 del Artículo 20 de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL DEL DISTRITO DE YANAHUARA PARA LA RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR CON ALTO RIESGO Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA, PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19, misma que estará conformada por los miembros de la Instancia de Articulación Local (IAL) de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, que deberá estar integrada por las siguientes instituciones:

POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA:

1. **ROGER ANGHELO HUERTA PRESBITERO** - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yanahuara
2. **JESSICA MILAGROS ANCASI ESPINAL** - Titular designado, Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Económico Local-Municipalidad Distrital de Yanahuara
3. **ANGÉLICA SOTO RIOS** - Titular alterno, Responsable del CIAM-Municipalidad Distrital de Yanahuara
4. **MARÍA EUGENIA CHAMBI YUCRA** – OMAPED de la Municipalidad Distrital de Yanahuara
5. Un Coordinador Sectorial
6. Los Actores Sociales (42)

POR EL MINISTERIO DE SALUD

El Representante designado por el MINSA

POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

El Representante designado por ESSALUD

POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

El Representante designado por el Programa Pensión 65

POR LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

El Representante designado por la Comisaría PNP – Yanahuara

El Representante designado por la Comisaría PNP – Pampa de Camarones

POR EL PROGRAMA NACIONAL PAIS

La Promotora Social designada por el Programa Nacional País

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a la servidora **JESSICA MILAGROS ANCASI ESPINAL** en su calidad de Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Económico Local, de la Municipalidad Distrital de Yanahuara como Secretaria Técnica de la IAL de Yanahuara y encargarle la coordinación de las previsiones organizacionales y presupuestales necesarias para que la





YANAHUARA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA HERMOSA DE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA**

instancia de Articulación Local pueda impulsar el monitoreo de la Red de Soporte para la Persona de Adulto Mayor con Alto Riesgo y Persona con Discapacidad Severa, para la prevención y control de COVID-19.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Secretaria Técnica de la instancia conformada la notificación con la presente y su archivo conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General su notificación y archivo conforme a ley y a la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas la publicación del presente dispositivo en el portal institucional (www.muniyanahuara.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YANAHUARA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Abog. Alejandro Agustín Maldonado Gutiérrez
JEFE DE OFICINA

YANAHUARA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
ALCALDIA

Dr. Roger Anghelo Herrera Presbitero
ALCALDE

C.C.
ALCALDIA -
GERENCIA MUNICIPAL
GERENTE DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS
UNIDAD DE INFORMATICA
INTERESADOS
ARCHIVO.